



GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión De Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 684, 716 al 719 del Estatuto Tributario Nacional, artículo 147 de la Ley 488 de 1998, en concordancia con los artículos 156 y s.s. del Decreto No. 000426 de Noviembre 22 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de Mayo 13 de 2.005 N° 11, la Ordenanza 066 de 2012, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas reguladoras del impuesto sobre Vehículos Automotores, y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo las **LIQUIDACIONES OFICIALES DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	VIGENCIAS	TOTAL	FECHA DE ELABORACIÓN
01	13597	DVB860	5169144	MOISES ENRIQUE MANJARREZ DAZA	CRA 11A # 11 - 11	VALLEDUPAR – CESAR	2012, 2013, 2014, 2015, 2016	\$1.245.600	06/07/2018
02	14230	VAL781	22804617	OLGA LUCIA MARQUEZ PEREZ	CALLE 11 # 6 – 56	HATNUEVO – LA GUAJIRA	2012, 2013, 2014, 2015, 2016	\$6.382.100	11/09/2018

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2018**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ

Coordinador del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas



Proyecto: Iveth Sanjuanelo